

ARTÍCULO DE REVISIÓN
CIENCIAS SOCIALES

Políticas públicas en el sector salud y niveles de pobreza en Ecuador: análisis de impacto

Public policies in the health sector and levels of poverty in Ecuador: impact analysis

Bravo Placeres, Ismel ^I; León Segura, Carmen Magaly ^{II}

^I ismel.bp78@gmail.com , Carrera de Licenciatura en Turismo, Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

^{II} cleonsegura@gmail.com, Carrera de Derecho. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas. Universidad de Guayaquil.

Recibido: 18/02/2019

Aprobado: 12/04/2019

Como citar en normas APA el artículo:

Bravo Placeres, I., & León Segura, C. M. (2019). Políticas públicas en el sector salud y niveles de pobreza en Ecuador, análisis de impacto. *Uniandes Episteme*, 6(3), 399-422.

RESUMEN

Dado el impacto social de la pobreza a mediano y largo plazo; el desarrollo adecuado de políticas públicas encaminadas a disminuir los niveles de pobreza parece hoy una condición necesaria para el aseguramiento de niveles futuros suficientes de bienestar social. Por ello, el diseño de políticas públicas nacionales se considera prioritario para la reducción de los niveles de pobreza de la población. En el trabajo se utilizó una metodología mixta, la cual se alinea con el pensamiento crítico con soporte en los métodos propios de la metodología cualitativa para el análisis documental de obras, ensayos y artículos referidos a los distintos enfoques y teorías sobre la pobreza y su métrica. Los datos recolectados son de origen secundario, pues la información estadística proviene de instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador (SiCES), Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida, entre otros. Los resultados del trabajo indican que los niveles de pobreza por ingresos en el Ecuador se han visto reducidos, por tanto, se concluyó que existe una correlación negativa entre la inversión pública en la salud y el índice de

Pobreza Multidimensional, demostrando que el incremento en el gasto de inversión en el sector salud explicará en un 81,93% la variación observada en el Índice de Pobreza Multidimensional, lo que ratifica como resultado que la inversión en el sector salud tiene un impacto altamente positivo en la reducción de la pobreza.

PALABRAS CLAVE: política pública; pobreza; inversión pública; gasto público; salud.

ABSTRACT

Given the social impact of the poverty to medium and I release term; the appropriate development of political public guided to diminish the levels of poverty it seems today a necessary condition for the insurance of levels enough futures of social well-being. For it, the design of political public national it is considered high priority for the reduction of the levels of the population's poverty. In the work a mixed methodology was used, which joins with the critical thought with support in the methods characteristic of the qualitative methodology for the documental analysis of works, rehearsals and articles referred to the different focuses and theories on the poverty and its metric one. The gathered data are of secondary origin, because the statistical information comes from institutions like the National Institute of Statistic and Census (INEC), National Secretary of Planning and Development (SENPLADES), Integrated System of Knowledge and Social Statistic of the Ecuador (SiCES), National Plan of Development 2017-2012 All a Life, among others. The results of the work indicate that the levels of poverty for revenues in the Ecuador have been reduced, therefore, you concluded that a negative correlation exists among the public investment in the health and the index of Multidimensional Poverty, demonstrating that the increment in the investment expense in the sector health will explain in 81,93% the variation observed in the Index of Multidimensional Poverty, what ratifies as a result that the investment in the sector health has a highly positive impact in the reduction of the poverty.

KEYWORDS: public policy, poverty, public investment, public spending, health

INTRODUCCIÓN

Se afirma que la pobreza extrema ha disminuido en el mundo, sin embargo 27 millones de latinoamericanos van a la cama sin nada que comer. Si bien es cierto que desde el año 2012 se han logrado avances en la reducción de la pobreza, esta reducción ha sido mucho más lenta debido a la ralentización económica (Banco Mundial, 2015).

El Banco Mundial identifica estrategias de alto impacto orientadas a disminuir el elevado nivel de desigualdad y los altos niveles de pobreza en el mundo. La estrategia No. 3 señala la necesidad de lograr cobertura universal de salud encaminada a lograr cobertura de servicios

asequibles, y oportuna atención a la salud como forma de reducir la pobreza, y al mismo tiempo, “aumentar la capacidad de las personas para aprender, trabajar y progresar” (Banco Mundial, 2015).

La pobreza trae para la sociedad un gran impacto, y no sólo de índole económico, sino también político y social, generando que el desarrollo adecuado de políticas públicas encaminadas a disminuirla, se constituye cada día en una condición obligatoria para los estados en aras de asegurar el bienestar y el crecimiento económico de la sociedad, lo cual trae como consecuencias que la adopción de políticas públicas constituya un tema prioritario para la reducción de los niveles de pobreza.

Este trabajo tiene como objetivo evaluar el impacto sobre los niveles de pobreza de las políticas públicas en el sector salud, mediante el análisis correlacional entre las variables inversión pública en salud y los niveles de pobreza en los años comprendidos entre el 2013 y el 2017.

Para abordar este objetivo se ha realizado una breve revisión bibliográfica que enmarque los fundamentos teóricos de la problemática analizada: políticas públicas y su incidencia en los niveles de pobreza. Se exponen los montos de la inversión pública y el gasto público; los niveles de pobreza; y, por último, se analiza el impacto de esta política pública en la disminución de la pobreza en Ecuador en el período 2013-2017.

El siguiente trabajo de investigación mantendrá un enfoque cuantitativo, el mismo que se refiere al estudio y análisis de variables y datos numéricos a partir de la información publicada por el Banco Central del Ecuador, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, y el Ministerio de Finanzas.

En cuanto al tipo de investigación, este será de tipo documental para el estudio de las fuentes secundarias con un análisis correlacional que permitirá valorar el impacto de las políticas públicas en el sector salud y los niveles de pobreza en Ecuador¹.

El estudio se soporta en la utilización de un diseño no experimental y longitudinal mediante la realización de un análisis de las variables y covariables en su entorno natural sin tener injerencia sobre el comportamiento de estas; además, se plantea la necesidad de contemplar la evolución de dichos indicadores durante el período 2013-2017 en Ecuador.

Para responder al alcance correlacional de la investigación, se realizó un análisis de regresión lineal obtenido mediante un gráfico de dispersión que consideró un período de 10 años, comprendidos entre el 2008 al 2017 respecto a la variable inversión pública en salud y el Índice de Pobreza Multidimensional, lo que permitirá conocer en qué grado la variación de los

¹ Se considera como variable independiente la inversión pública en Ecuador y como variable dependiente los niveles de pobreza en Ecuador. Analizando el comportamiento de estos indicadores, según los datos estadísticos publicados en páginas oficiales del país en el periodo 2013-2017.

montos de inversión destinados a este sector inciden en la mejoría o empeoramiento de la incidencia de la pobreza en el Ecuador.

DESARROLLO

La investigación presentada es de tipo mixta, es decir, se combinan elementos cualitativos para el estudio de las teorías y enfoques relativos a la pobreza, la inversión y el gasto público en el sector salud. Los datos estadísticos se recolectan a partir de las fuentes oficiales del gobierno de Ecuador y se utilizan métodos de correlación para el análisis de la relación entre las variables definidas en su entorno natural.

Desde el punto de vista del alcance de la investigación podemos decir que es de tipo descriptiva, pues se procede a la caracterización del marco legal y la metodología para la determinación de la pobreza, las líneas de pobreza y su métrica a través del Índice de Pobreza Multidimensional. Por último, se describe la relación entre el gasto y la inversión pública en el Producto Interno Bruto (PIB), así como la incidencia de esta en los niveles de pobreza en el período objeto de estudio.

1. Políticas públicas e inversión pública

El término Políticas Públicas está asociado a la intervención del Estado en la elaboración de medidas que tributen a solventar dificultades sociales. En la actualidad, resulta de vital importancia implementar políticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y a fomentar el desarrollo de la localidad donde se apliquen (Knill & Tosun, 2012, pág. 221). Sin embargo, no es hasta la culminación de la II Guerra Mundial que se desarrollan y generalizan un número considerable de intervenciones gubernamentales que dieron lugar a los primeros estudios sobre las políticas públicas asociados a la investigación sobre desarrollo (Bravo, 2017, pág. 2).

Durante los años 50, se trataron de explicar las políticas públicas mediante variables económicas a través de métodos empíricos que se destinaban a la ayuda en la toma de decisiones, más que a la construcción de las teorías. Sin embargo, no será hasta la década de los 70 que el análisis en torno a la gestión pública se consolide y comience a ser considerada como campo específico de estudio de la Ciencia Política y de la Administración (Canto Saenz, 2015, pág. 265).

Siguiendo a Rabotnikof (1993), se entenderá por público: “1) lo que es de interés o de utilidad común a todos, que atañe al colectivo, que concierne a la comunidad y por ende la autoridad de allí emanada (...) 2) lo que es visible y se desarrolla a la luz del día, lo manifiesto y ostensible (...) y, 3) (que puede resultar una derivación de los dos anteriores) lo que es de uso común, accesible a todos y por lo tanto abierto (...)” (pág. 75).

El término políticas públicas tiene un carácter polisémico, pero desde la perspectiva de las ciencias sociales, se refiere a un conjunto de acciones para la resolución de problemas concretos (Ferriol Muruaga, Castiñeiras, & Therbon, 2005). Subirats (1992) fundamenta este criterio al expresar que el término se suele emplear dentro de un campo de actividad como medio para alcanzar determinados fines por parte de las autoridades públicas. Su uso, por tanto, está asociado a la intervención del Estado en la elaboración de medidas que tributen a solventar dificultades sociales.

Así, se puede afirmar que “Toda acción pública persigue incidir en la sociedad al intervenir sobre aquellas necesidades y problemas que hayan sido detectados con el objetivo de generar un impacto o cambio positivo en esa realidad. Para ello, se concretan y articulan objetivos a los que debe darse respuesta a través de la puesta en marcha de una serie de instrumentos” (Bueno Suárez & Osuna Llaneza, 2013).

No obstante, resulta necesario distinguir entre política pública y acción del Estado. “Las políticas públicas se pueden entender como un conjunto de respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas, que requieren ser solucionadas con fundamento en la agenda gubernamental; aquí lo público se puede confundir fácilmente con lo estatal; y las acciones gubernamentales con los propósitos públicos. Al confundirse la acción del Estado (como monopolizador de la gestión social) con la política pública, su estudio se centra en la indagación alrededor del tipo de acciones que desarrolla el Estado en los diferentes ámbitos de su actividad, la forma en que se elaboran y desarrollan; y cómo se evalúan y cambian” (López Becerra, 2007, pág. 110).

Otro elemento común en las conceptualizaciones radica en que las políticas deben tributar a objetivos y metas que beneficien a la población o a segmentos de ella, lo cual evidencia el protagonismo de los ciudadanos, sin considerar la intención inicial que tenga el gobierno (Roth Deubel, 2002, pág. 25).

Teniendo en cuenta el análisis anterior, se definen las Políticas Públicas como programas diseñados por autoridades públicas (Estado, Gobiernos locales, Organismos Públicos, etc.) que contribuyan a elevar el bienestar social de los ciudadanos en localidades, regiones y naciones (Dente & Subirats, 2014, pág. 195).

1.1. La inversión pública

“Se entiende por Inversión Pública toda erogación de recursos de origen público destinado a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y/o producción de bienes” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018). Para profundizar al respecto, se puede consultar: La administración de la Inversión pública (Chang,

2007, pág. 8) y los sistemas nacionales de inversión pública en Centroamérica: marco teórico y análisis comparativo multivariado (Ortegón & Pacheco, 2004).

La provisión de servicios públicos como educación y salud o seguridad, se compone como un medidor de la eficiencia del Estado, la misma que se traduce como el objetivo de un gobierno que promulgue el desarrollo de la sociedad como parte de los ejes de política económica.

Lo anterior revela la importancia de la inversión pública que puede generar un efecto estabilizador en la economía, buscando garantizar el cumplimiento de derechos en la sociedad y asegurando la eficiencia de la dotación de bienes y servicios por parte del Estado.

En el Ecuador, la inversión pública se encuentra enmarcada en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, específicamente en los artículos 1 y 2, el que establece que el Gobierno Central es responsable de la planificación nacional, para lo cual dispone de la organización institucional y territorial de la función ejecutiva. Con base a ello, el presidente Lenin Moreno en el 2017 estableció la creación de los Consejos Sectoriales como “instancias de obligatoria convocatoria institucional, destinados a la revisión, articulación, coordinación, armonización y aprobación de la política” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

El Consejo Sectorial de lo Social incluye los siguientes Ministerios, a saber: Ministerio del Deporte; Ministerio de Educación; Ministerio de Inclusión Económica y Social; Ministerio de Salud Pública; Ministerio del Trabajo; y la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida.

2. Pobreza: conceptualización y métrica

La pobreza es el resultado de procesos complejos y extendidos en el tiempo, que son difíciles de apreciar a simple vista y que requieren investigación sostenida para lograr su comprensión.

En el ensayo escrito en 1849, “Trabajo asalariado y capital”, Carlos Marx llamó la atención sobre el carácter relativo de la pobreza y el bienestar al señalar: “Una casa puede ser grande o pequeña; en tanto las casas circundantes sean igualmente pequeñas, satisface todas las demandas sociales de una vivienda. Pero si surge un palacio al lado de la casita, la casita se reduce a una choza [...] Nuestras necesidades y placeres surgen de la sociedad; los medimos, por lo tanto, por la sociedad, y no por los objetos de su satisfacción. Debido a que son de carácter social, son de naturaleza relativa” (Marx, 2016).

La Organización de Naciones Unidas (1995) definió la pobreza como “la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas incluyendo alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación e información. La pobreza depende no sólo de ingresos monetarios, sino también del acceso a servicios”.

Según el Banco Mundial (1990), la pobreza se define como la incapacidad para alcanzar un nivel de vida mínimo medido en términos de necesidades básicas o del ingreso (consumo) requerido para satisfacerlas².

Las definiciones más frecuentemente utilizadas en la literatura científica, y que sirven de sustentación para la elaboración de diferentes sistemas de medición, tienen en su mayoría como fundamento el paradigma neoclásico que asume como bienestar la satisfacción de necesidades ilimitadas frente a la disponibilidad de recursos escasos; consecuentemente la pobreza es considerada en función de los recursos que la persona posee, y su medición se realiza a partir de la correlación del ingreso con el consumo, teniendo su correlato en el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita (Jeffrey D, 2005, pág. 200).

A lo largo de los años, ha sido prolifera la crítica que ha encontrado esta forma de medición de la pobreza, considerando las insuficiencias del PIB, las inconsistencias teóricas e ideológicas del modelo neoclásico y la llamada paradoja de Sterlintz³.

Otra perspectiva teórica se encuentra en la obra del Premio Nobel 1998 Amartya Sen con su análisis de la pobreza asociado al desarrollo de las capacidades, así como su concepción de bienestar (Edo, 2002, pág. 152) .

Un desarrollo posterior de estas ideas aparece en el "Informe para la medición del desempeño económico del progreso social" elaborado por Stiglitz y A. Sen en el año 2008 asociado al bienestar donde señalan que: "el problema radica en medir el bienestar de la población más que en la producción económica, y es consecuente que dichas mediciones del bienestar se restituyan en un contexto de sustentabilidad" (Stiglitz, 2008).

Significativo ha sido el aporte de A. Deaton a la medición de la pobreza y la metodología utilizada a partir de las encuestas a hogares. El escocés ganador del Premio Nobel de Economía en 1996 a través del análisis de encuestas al hogar, logró vincular las opciones individuales a los resultados agregados, su investigación ha promovido la transformación de campos como la microeconomía, la macroeconomía, y la economía del desarrollo". Mientras que tradicionalmente se han analizado los datos agregados de consumo, el profesor de

² Una interesante crítica sobre el enfoque del Banco Mundial acerca de la pobreza puede consultarse en el trabajo: El Banco Mundial y el desarrollo económico: Un análisis crítico (Bustelo, 1994).

³ La paradoja de Sterlintz es un concepto clave en la economía de la felicidad. Se trata de un postulado del economista Richard Sterlintz, publicado en un artículo de 1974 con el título "Does Economic Growth Improve the Human Lot? Some Empirical Evidence". En este artículo se muestra que, tal y como predice la teoría económica mayoritariamente aceptada, dentro de un país dado, la gente con mayores ingresos tiene una mayor tendencia a afirmar que es más feliz. Sin embargo, cuando se comparan los resultados de varios países, el nivel medio de felicidad que los sujetos dicen poseer no varía apenas, al menos en los países en los que las necesidades básicas están cubiertas en la mayor parte de la población. De manera similar, aunque los ingresos por persona aumentaron de manera significativa en los Estados Unidos entre 1946 y 1970, el nivel de felicidad declarado por los ciudadanos no mostró una tendencia de cambio homogénea, manteniéndose hasta los años 60 y decreciendo entre 1960 y 1970 (Easterlin, 1974, pág. 97).

Bravo Placeres; León Segura

Princeton propone el estudio del consumo individual de las familias como indicador del nivel de desarrollo económico de un país, vinculando tres variables: consumo, pobreza y bienestar. En este sentido, Deaton se ha pronunciado en varias ocasiones sobre los efectos de las principales medidas de política fiscal tomadas durante la crisis económica en el bienestar de los diferentes grupos sociales (Pampillo & De Haro, 2018, pág. 2).

El trabajo por el cual se honró al profesor Deaton con el Nobel gira en torno a tres interrogantes (Saldarriaga Barrón, 2015, pág. 64):

1. ¿Cómo distribuyen los consumidores sus gastos entre diferentes bienes?
2. ¿Cuánto de los ingresos de la sociedad se gasta y cuánto se ahorra?
3. ¿Cuál es la mejor forma de medir y analizar el bienestar y la pobreza?

Con la frase pronunciada en rueda de prensa al recibir el galardón de la academia sueca: “No hemos salido del bosque” por Augus Deaton, Premio Nobel de Economía en el 2015, se hizo referencia el desarrollo desigual en el mundo rico que ha dejado rezagado al mundo pobre, y además que los niveles de pobreza han bajado en el mundo, “aún no se ha salido del bosque y para muchas personas la situación es muy, muy mala” (Deaton, 2015, pág. 5). Enfatizó además en la importancia de considerar las preferencias de consumo individual para el correcto diseño de políticas públicas, disminuir la pobreza y elevar el bienestar. “Para diseñar políticas económicas a favor del bienestar y de la reducción de la pobreza, primero debemos entender las decisiones individuales de consumo” (Deaton, 2015, pág. 14).

Internacionalmente se utilizan algunos conceptos para medir la situación de pobreza: pobreza absoluta cuando ciertos estándares mínimos de vida, tales como nutrición, salud y vivienda no pueden ser alcanzados (Girondella Mora, 2011).

En el caso de Ecuador, se consideran también estos aspectos de la pobreza para su medición. La pobreza absoluta se define como la situación en la cual una persona o un hogar es pobre por la propia situación de insatisfacción de un conjunto de necesidades y oportunidades, o de la carencia de un nivel de ingreso o gasto mínimo que le asegure la satisfacción de esas necesidades. De esta manera, la medición es independientemente de la situación relativa del hogar frente a otros hogares en la sociedad (INEC, 2015).

La pobreza absoluta es la cuantificable, la que en base a parámetros se puede estimar. En esta se engloban los métodos conocidos como línea de pobreza y la pobreza por necesidades básicas insatisfechas; agrupados en los métodos directos e indirectos de medición.

Por su parte, la pobreza relativa se refiere a la situación en que una persona es pobre cuando se encuentra en una situación de clara desventaja económica y social en relación al resto de personas de su entorno. Lo que determina como pobre a un individuo es entonces su posición relativa dentro de la distribución, por ejemplo, si se encuentra en el quintil de ingresos más bajo, o si su ingreso se encuentra por debajo de un porcentaje del ingreso mediano (INEC,

2015). De forma que, la pobreza relativa se refiere a la comparación que se hace de la condición de un individuo frente al resto de la población.

A partir de diciembre del 2015, fue oficializado por el gobierno del Ecuador el Índice de Pobreza Multidimensional, en lo adelante (IPM), el cual asume el enfoque de pobreza planteado por A. Sen y basado en la metodología de Alkire y Lester (León Tamayo, 2017) desarrollada por la Universidad de Oxford y que es utilizada en países como México, (Secretaría de Desarrollo Social, 2016), Colombia, (DANE, 2015) Costa Rica (Ruiz, 2015), Chile, (Berner Herrera, 2014) y algunos países asiáticos.

En América Latina se han utilizado tradicionalmente dos formas de medición de la pobreza: el de las necesidades básicas insatisfechas; y el del ingreso o líneas de pobreza (Calderón Ortiz, 2009, pág. 22).

La línea de la pobreza se refiere al límite matemático que determina si una persona es pobre o no, reflejada en un valor monetario, calculado a partir de la evolución de precios en una economía. En Ecuador, desde junio de 2007 la pobreza por ingresos se obtiene actualizando la línea oficial de pobreza por consumo mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Para tal efecto, aquellos individuos cuyo ingreso total per cápita sea inferior a la línea de pobreza son considerados pobres (INEC, 2017).

La línea de pobreza se calcula de la siguiente manera: $lpt = at * (t=2006)$ Donde, $(t=2006)$ es la línea de pobreza por consumo del año 2006, la misma que tiene un valor monetario mensual de US\$ 56,64 y at es el factor de ajuste que se obtiene a partir de la actualización del IPC². Para el caso de la línea de pobreza extrema $lp(t=2006)$ es equivalente a US\$ 31,92. El factor de ajuste $ates$ igual a: $at = IPCt-1 (70,815+70,2843+70,1227 3)$ donde, $IPCt-1$ es el Índice de Precios al Consumidor del mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la encuesta. Y el denominador corresponde al promedio simple de los IPC de los meses de abril, mayo y junio del año 2006 (INEC, 2017)⁴.

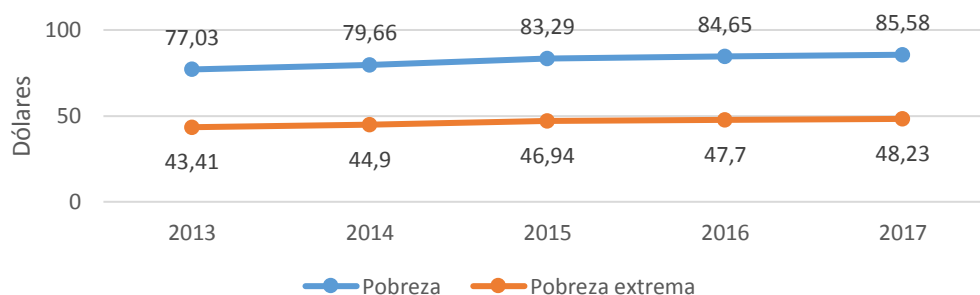


Figura 1. Línea de pobreza en Ecuador 2013-2017.

Fuente: INEC.

⁴ En relación al Coeficiente de Gini, utilizado para medir la desigualdad de los ingresos, en junio de 2017, tuvo un valor de 0,462 a nivel nacional, 0,442 en el área urbana y 0,434 en el área rural. No mostró variaciones estadísticamente significativas respecto a junio de 2016.

Bravo Placeres; León Segura

La línea de pobreza pasó de US\$ 77,03 en el año 2013, a US\$ 85,58 en el año 2016, registrando una variación de 11 puntos porcentuales en apenas 5 años. Por su parte, la línea de pobreza extrema pasó de US\$ 43,41 a US\$ 48,23 durante el mismo período, denotando un crecimiento relativo similar al de su contraparte.

Tal como se observa, para que una persona en Ecuador sea considerada como pobre, debe percibir mensualmente un ingreso menor a los US\$ 85,58 equivalente alrededor de US\$ 2,85 diarios⁵. Mientras que, si un individuo no supera un ingreso de US\$ 1,61 al día, en promedio, será catalogado como pobre extremo.

De acuerdo al PNUD (2016), el Índice de Pobreza Multidimensional mide el conjunto de carencias de los hogares considerando tres dimensiones (salud, educación y nivel de vida) reflejando además la proporción de personas pobres y el número promedio de carencias que cada persona pobre sufre al mismo tiempo. El Índice de Pobreza Multidimensional se configura como un instrumento que difiere con los clásicos métodos de medición de la pobreza, pues contempla el análisis de varias dimensiones que interceden directamente sobre la calidad de vida de la persona, por lo que, al considerar el incumplimiento de al menos uno de los indicadores señalados, los individuos o el hogar será determinado como pobre multidimensional.⁶

Tabla 1. IPM en Ecuador: dimensiones e indicadores.

Dimensión	Indicadores	Ponderación
Educación	Inasistencia de educación básica y bachillerato. Falta de acceso a la educación superior por razones económicas. Logro educativo incompleto. Menos de diez años de escolaridad.	1/3 ⁷
Salud, agua y alimentación	Privación de acceso a agua. Recursos suficientes para un mínimo nivel de alimentación. Pobreza extrema por ingresos	1/3
Hábitat, vivienda y ambiente sano	Hacinamiento, déficit habitacional, falta de acceso a servicios de recogida de basura sin saneamiento de excretas	1/3
Trabajo y seguridad social	No contribución al sistema de pensiones, Empleo infantil y adolescente. Desempleo inadecuado ⁸ . Subempleo ⁹	1/3

El esclarecimiento de cómo se define la pobreza es extremadamente importante, pues el análisis de diferentes definiciones de pobreza implica el uso de indicadores diferentes para su

⁵ Considerando un mes de 30 días.

⁶ Una desagregación detallada de los indicadores puede verse en (SENPLADES, 2015)

⁷ Una desagregación detallada de los indicadores puede verse en (SENPLADES, 2015).

⁸ Aunque se reconoce que lo más adecuado sería considerar el problema del empleo en términos de ocupación se hace la precisión metodológica de distinguir entre desocupación y subocupación, considerando como subempleado al que trabaja menos de 40 horas semanales o que gana menos del salario básico y quiere trabajar mayor cantidad de horas.

⁹ Aunque se reconoce que lo más adecuado sería considerar el problema del empleo en términos de ocupación se hace la precisión metodológica de distinguir entre desocupación y subocupación, considerando como subempleado al que trabaja menos de 40 horas semanales o que gana menos del salario básico y quiere trabajar mayor cantidad de horas.

medición que pueden conducir a la identificación de diferentes individuos y grupos como pobres y requerir diferentes propuestas de política para la reducción de la pobreza (Verdera, 2018).

3. Marco legal

La Constitución de 2008 enarbó por vez primera el concepto y la filosofía del Buen Vivir como directriz fundamental del régimen instituido, y también como premisa de los individuos y las distintas colectividades a la hora de construir una sociedad mejor, entiéndase, plural, justa, incluyente, en armonía con la naturaleza. Esta novedosa cosmovisión de origen indígena cristalizó en un principio constitucional de cardinal importancia, el Buen Vivir o *Sumak Kawsay*, el cual trajo consigo el reconocimiento de una serie de derechos y garantías de índole social, económica, ambiental y política. Así, el Buen Vivir comprende los derechos reglamentados en el capítulo II del título II del texto constitucional, y en el régimen establecido en el título VII, relativo al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una vida” (Galiano Maritan & Tamayo Santana, 2018).

Por ello, el Buen Vivir como derecho encuentra en la Constitución relación con la amplia gama de derechos que se regulan y reconocen en el ordenamiento constitucional ecuatoriano vigente, donde se direccionan y armonizan el modelo y la política de desarrollo con la conceptualización del Buen Vivir.

En la Constitución del Ecuador en su artículo 3 se establece que constituye un deber del Estado: “Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al Buen Vivir” (Asamblea Constituyente, 2008).

Por ello, dentro del texto constitucional, constituyen derechos del Buen Vivir relacionados específicamente a la erradicación de la pobreza los siguientes:

1. Agua y alimentación (arts. 12 y 13);
2. Ambiente sano (arts. 14 y 15);
3. Comunicación e información (arts. 16-20);
4. Cultura y ciencia (arts. 21-25);
5. Educación (arts. 26-29);
6. Hábitat y vivienda (arts. 30 y 31);
7. Salud (art. 32);
8. Trabajo y seguridad social (arts. 33 y 34).

Se regula además en los artículos 340 al 394, la inclusión y equidad (educación, salud, seguridad social, hábitat y vivienda, cultura, cultura física y tiempo libre, comunicación social, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, gestión del riesgo, población y movilidad humana, seguridad humana y transporte); y las atinentes a la biodiversidad y los

Bravo Placeres; León Segura

recursos naturales (naturaleza y ambiente, biodiversidad, patrimonio natural y ecosistemas, recursos naturales, suelo, agua, biosfera, ecología urbana y energías alternativas) en los artículos 395 a 415.

El Buen Vivir implica un cambio trascendental de paradigma, una alternativa a los modelos de desarrollo capitalista tradicionales, que bien se presta para articular e integrar políticas que tienen como punto de mira al ser humano, sea como individuo, sea como colectivo, es la forma de vida que permite “la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito” (SENPLADES, 2008). Los objetivos 2, 3, 4, y 9 también trazan las directrices para la elaboración de políticas públicas encaminadas a combatir la pobreza.

En lo que respecta al sector salud, el artículo 32 de la Carta Magna establece que el Estado será el responsable de garantizar el derecho a la salud para la población, mediante la conformación y aplicación de políticas económicas, sociales, culturales y ambientales, favoreciendo el acceso permanente a los servicios de salud públicos. De igual forma, el artículo 362 destaca el principio de universalidad y gratuidad para estos servicios, como: diagnóstico, medicamentos, tratamientos y rehabilitación. Favoreciendo a aquellos individuos que carecen de los recursos económicos para acceder al sistema de salud privado.

Otra normativa enmarcada en la temática de estudio presentada es el Reglamento a la Ley de Presupuestos del Sector Público, el que establece la programación, formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de las entidades y organismos (Congreso Nacional, 1993). En este documento se establecen todos los lineamientos y procedimientos detrás de la utilización de los recursos fiscales, entre ellos, aquellos relacionados a la inversión. De acuerdo a su artículo 28, las inversiones públicas se realizarán en base a los siguientes conceptos:

Tabla 2. Fundamentos de la inversión pública en Ecuador.

Motivaciones de la inversión pública
a) Infraestructura indispensable para sustentar o ampliar las actividades productivas
b) Reposición o reemplazo de bienes de capital
c) Reparaciones mayores de obras de infraestructura
d) Cobertura del costo de los equipos, maquinarias, y demás.
e) Proyectos de infraestructura en salud, alimentación, educación, y demás.
f) Cobertura de costos de reducción del personal por despidos, supresión de vacantes, y otros
g) Infraestructura y desarrollo tecnológico, consultoría, normalización, metrología, y demás
h) Proyectos de apoyo a la producción.
i) Costos de la mano de obra que se incorpora a las inversiones físicas
j) Inversiones financieras (preservación de capital, adquisición de activos rentables, acciones)
k) Proyecto con orientación social

Fuente: Adaptado del Reglamento de Ley de Presupuestos, 2013

En el gobierno de Lenin Moreno se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida” como principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), cuyos objetivos fundamentales se centran en contribuir al cumplimiento progresivo de:

1. Los derechos constitucionales;
2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas);
3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden (SENPLADES, 2017).

Mediante el Plan Toda una Vida se garantiza el acceso progresivo de las personas a sus derechos a través de políticas públicas y programas para el desarrollo social y humano de la población, afirmándose que el Plan se concibe como un instrumento político, de diálogo y de gestión pública que se fundamenta en los logros de los últimos 10 años y pone en evidencia la existencia de nuevos retos por alcanzar.

Este plan se divide en tres ejes fundamentales y nueve objetivos; el primer eje se denomina derechos para todos durante toda la vida, el cual posiciona al ser humano como sujeto de derechos a lo largo de todo el ciclo de vida y promueve la implementación del Régimen del Buen Vivir establecido en la Constitución de Montecristi (SENPLADES, 2017).

En el eje ya mencionado se encuentra el primer objetivo llamado a garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, cuyo principal objetivo es construir una sociedad que respeta, protege y ejerce sus derechos en todas las dimensiones, para, en consecuencia, erigir un sistema socialmente justo y asegurar una vida digna de manera que las personas, independientemente del grupo o la clase social a la que pertenezcan, logren satisfacer sus necesidades básicas, tales como: la posibilidad de dormir bajo techo y alimentarse todos los días, acceder al sistema educativo, de salud, seguridad, empleo, entre otras cuestiones consideradas imprescindibles para que un ser humano pueda subsistir y desarrollarse física y psicológicamente, en autonomía, igualdad y libertad (SENPLADES, 2017).

El segundo eje aborda Economía al servicio de la sociedad, y, por último, el tercero se refiere a que, si existe una sociedad mejor, existirá un mejor Estado. La anterior consideración se encuadra dentro de los compromisos internacionales de desarrollo global, como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por último, el Plan cuenta con un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación a cargo de SENPLADES, cual es la institución encargada de rectorar la planificación, y sus funciones sobre la etapa de seguimiento se encuentran reguladas en el artículo 17 por el Código Orgánico de Planificación, teniendo como sustento el plan de indicadores presentes en el plan que surge de los Objetivos Nacionales de Desarrollo asociándose a cada meta.

4. Impacto de la inversión pública en los niveles de pobreza del Ecuador

4.1. Inversión pública como parte del gasto público

La inversión pública ha formado parte de cada uno de los Planes de Desarrollo del país, los que ubican a la concepción del Buen Vivir como fundamento conceptual y estratégico, y han tenido en la política fiscal y el gasto público orientado a los sectores sociales sus principales ejes de crecimiento económico y desarrollo del Ecuador.

La inversión pública es la base fundamental y la generadora de empleo en el Ecuador, la canalización de los recursos que el Estado designa anualmente en la programación que realiza permite que miles de ecuatorianos tengan un empleo con mejores ingresos y de la misma forma aumente el consumo. Un aumento sostenible de la inversión pública implicaría un incremento en la formación de capital productivo, facilitando la generación de empleos adecuados y dinamizando el consumo y generando un círculo virtuoso de crecimiento y desarrollo del país (Márquez Sánchez, Carriel Fuentes, & Salazar Cantuñi, 2017).

Tabla 3. Relación del gasto y la inversión pública respecto al PIB en el período 2013-2017.

Años	Gasto			Inversión pública			PIB	
	Monto	Variación anual	Partic. Frente al PIB	Monto	Variación anual	Partic. Frente al PIB	Monto	Variación anual
2013	41 607	17,60 %	43,70 %	8 105	34,60 %	8,50 %	95 130	8,19 %
2014	44 346	6,60 %	43,60 %	7 581	-6,50 %	7,50 %	101 726	6,93 %
2015	38 677	-12,80 %	39,00 %	5 581	-26,40 %	5,60 %	99 290	-2,39 %
2016	37 628	-2,70 %	38,20 %	5 752	3,10 %	5,80 %	98 614	-0,68 %
2017	38 080	1,20 %	37,00 %	4 706	-18,20 %	4,60 %	103 057	4,51 %

Fuente: Banco Central del Ecuador

Como se puede apreciar, tanto el gasto como la inversión pública alcanzan momentos significativos en los años 2013 y 2014. La contracción que sufren ambos a partir del 2015 se relaciona con la difícil situación económica interna, factores de coyuntura externa asociados a la caída de los precios del barril de petróleo y la pérdida de competitividad de la economía nacional frente a los países vecinos de Perú y Colombia; y el sismo que afectó seriamente a las provincias de Manabí y Esmeraldas en abril del 2016.

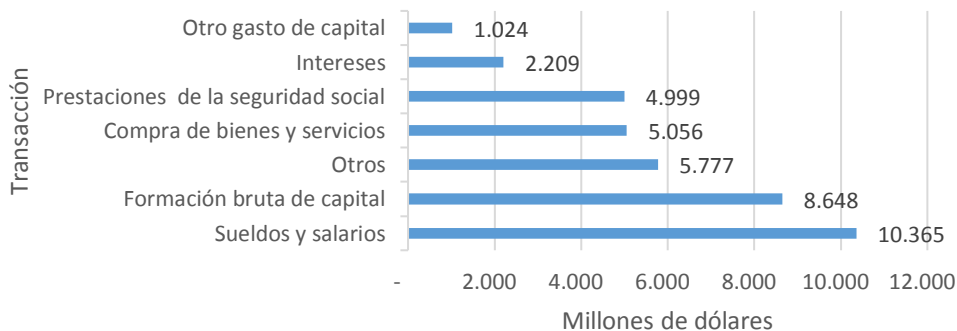


Figura 2. Composición del gasto público en Ecuador.

El monto mayor del gasto público se dirige al pago de sueldos y salarios de los empleados del sector público, el cual duplica las prestaciones de seguridad social y excede en 1.717 millones de dólares a la formación bruta de capital.

4.2. Inversión pública en salud

La inversión pública en salud se ha configurado como un componente elemental en la lucha contra la pobreza.

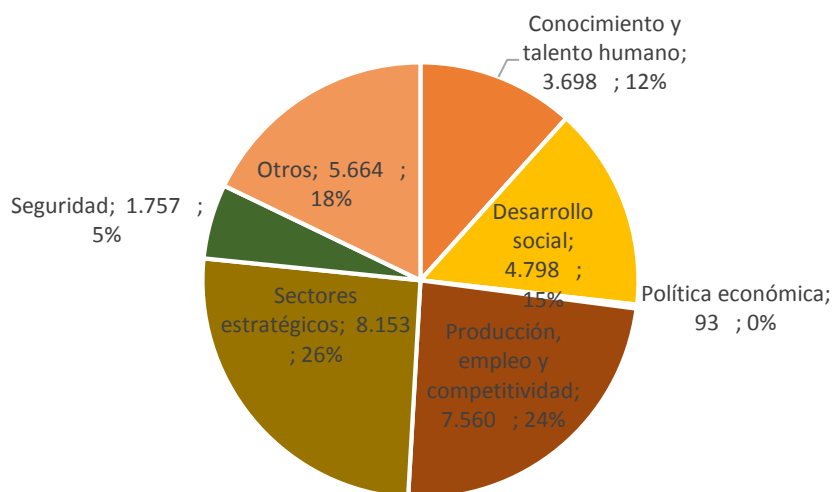


Figura 3. Composición del gasto público por sectores.

Fuente: SENPLADES.

Los sectores estratégicos¹⁰ recibieron el 26 % del agregado total, en tanto al desarrollo social representado por el sector de salud y vivienda en el Ecuador, constituyó el tercer destino de mayor importancia para la inversión pública, pues durante este período mantuvo un nivel de US\$ 4 798 millones, representando un 15 % del acumulado total de este rubro.

5. Análisis de la incidencia de la inversión en salud y pobreza en el Ecuador

En el análisis de la inversión pública de la salud en el Ecuador se optó por considerar aquellas erogaciones destinadas a financiar programas y proyectos de inversión realizados a las instituciones y entidades del subsistema de salud nacional, representadas en gran parte por el Ministerio de Salud Pública (MSP) y las direcciones y coordinaciones que se desagregan de esta Cartera de Estado (Lucio, Villacrés, & Rodrigo, 2011; Molina Guzmán, 2019).

¹⁰ Entre los sectores estratégicos se considera: la energía en todas sus formas; la biodiversidad y el patrimonio genético; los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos; el agua; las telecomunicaciones; el espectro radioeléctrico y el turismo.

Bravo Placeres; León Segura

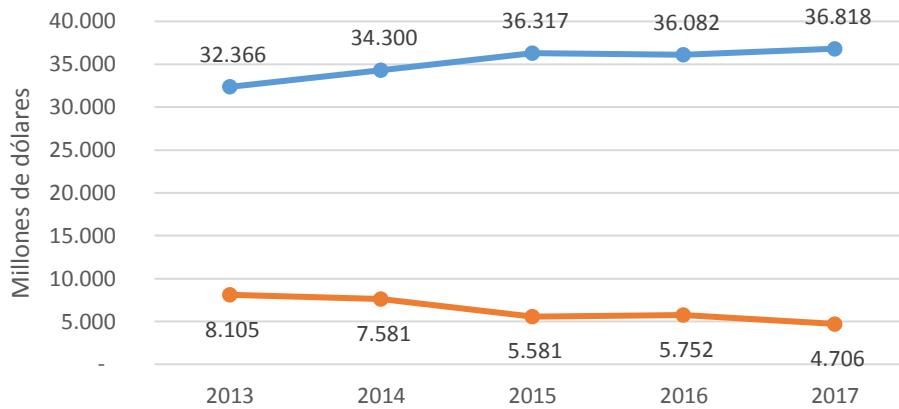


Figura 4. Evolución de la Inversión Pública y el Presupuesto General del Estado (2013-2017), en millones de dólares.

Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador

Como ilustra la figura, el comportamiento del presupuesto general del Estado ha tenido un carácter creciente, excepto en el 2016, por las razones *ut supra* señaladas. Ya en el 2017 se comienza a revertir esta tendencia como resultado de la incipiente recuperación de la economía, lo cual contrasta con la participación en el mismo decreciente de la inversión pública.

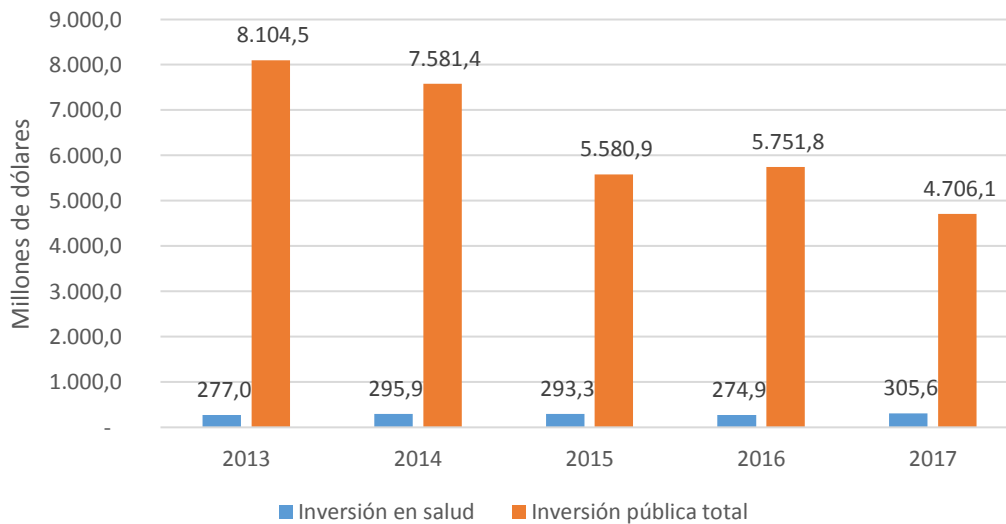


Figura 5. Inversión pública en Ecuador en el período 2013-2017.

Fuente: SENPLADES.

La inversión pública en la salud ha tenido una participación decreciente en el monto agregado de la inversión pública total. En promedio, se puede denotar que el sector en cuestión percibe cerca de US\$ 316,7 millones anuales para cubrir los costos que derivan de la implementación de diversos planes, programas y proyectos que permiten favorecer el desarrollo de la actividad de prestación de servicios públicos, así como mejorar la calidad y eficiencia en su acción.

Tabla 4. Composición por rubro de gasto de la inversión pública en salud. Años 2013-2017.
Millones de dólares.

Rubro de inversión	2013	2014	2015	2016	2017	Total 2013-2017	Partic. Prom. (%)
Gastos en personal para inversión	369 938	245 332	240 233	191 802	232 034	1 279 338	80,80 %
Bienes y servicios para inversión	43 879	50 524	53 109	83 087	73 594	304 194	19,20 %
Inversión total	413 817	295 856	293 342	274 889	305 628	1 583 533	100,00 %

Fuente: SENPLADES.

Como muestra la figura, la inversión pública en la salud ha tenido una participación decreciente en el monto agregado de la inversión pública total. En promedio, se puede denotar que el sector en cuestión percibe cerca de US\$ 316,7 millones anuales para cubrir los costos que derivan de la implementación de diversos planes, programas y proyectos que permiten favorecer el desarrollo de la actividad de prestación de servicios públicos, así como mejorar la calidad y eficiencia en su acción.

Frente a este comportamiento de la inversión y el gasto público, analizaremos el comportamiento de la pobreza en el país.

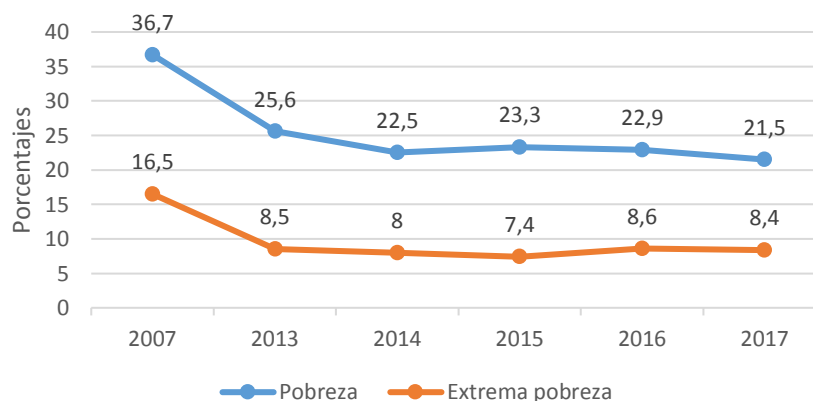


Figura 6. Incidencia de la pobreza en el Ecuador, 2013-2017.

Fuente: INEC.

El problema de la pobreza ha sido abordado en el país con un enfoque estructural, en el que el Estado tendría un papel vital en la erradicación de la misma, con la utilización de políticas públicas direccionadas a ese objetivo.

Como evidencia la figura anterior, los resultados alcanzados por el país son favorables. El año 2016 y 2017 arrojaron que la incidencia de la pobreza se situara en el 21,5 %, siendo el punto más bajo del período contemplado, afectando a 3 607 050 ecuatorianos, los que perciben menos de US\$ 84,49 mensuales por concepto de ingresos. En comparación al 2007, se puede

Bravo Placeres; León Segura

mencionar que al menos 1,61 millones de personas escaparon del umbral de la pobreza por ingresos en el Ecuador durante estos 10 años.

Por su parte, el número de pobres extremos por ingresos se ubicó en un 8,4% para este último año, representando una cantidad de 1 409 266 individuos que se encontraban en condiciones precarias con un nivel de ingresos mensuales menor a los US\$ 48,23, lo que demuestra la incapacidad para cumplir con los requerimientos elementales de alimentación, salud, vivienda y demás elementos que permiten garantizar un nivel de vida digno.

En relación al 2007, se puede apreciar que en esta década la pobreza extrema pasó de 16,5% al 8,4%, correspondiente a una reducción de aproximadamente 936 mil personas pobres extremas. En relación a los logros estos son más significativos en las ciudades que en las zonas rurales.

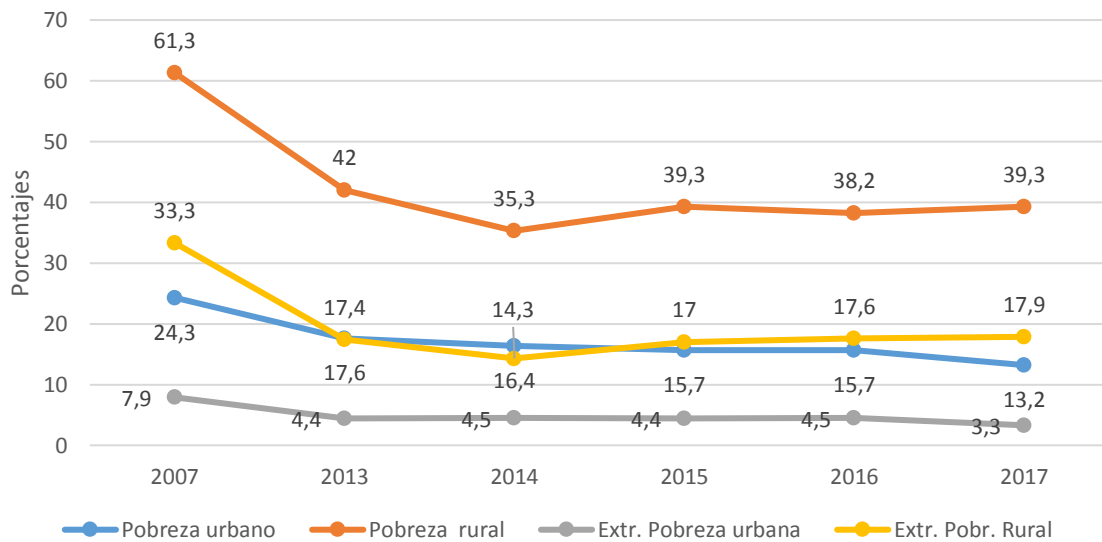


Figura 7. Evolución de la pobreza y pobreza extrema por ingresos, 2013-2017.

Fuente: INEC.

La pobreza extrema urbana en estos años mantuvo una incidencia anual promedio del 4,22 %, lo que significa que aproximadamente 460 mil ecuatorianos que habitaban en las distintas ciudades del país percibían menos de US\$ 48,23 al mes, equivalente a una obtención de renta diaria menor a US\$ 1,61, siendo el 2017 el año en que menor nivel de pobreza extrema se registró, con una tasa del 3,3%.

Por lo que se puede denotar que, la condición de pobreza es hasta dos veces más notoria en el campo que en la ciudad, resaltando el enfoque que el Estado debe mantener para tratar de reducir las desigualdades entre ambas zonas.

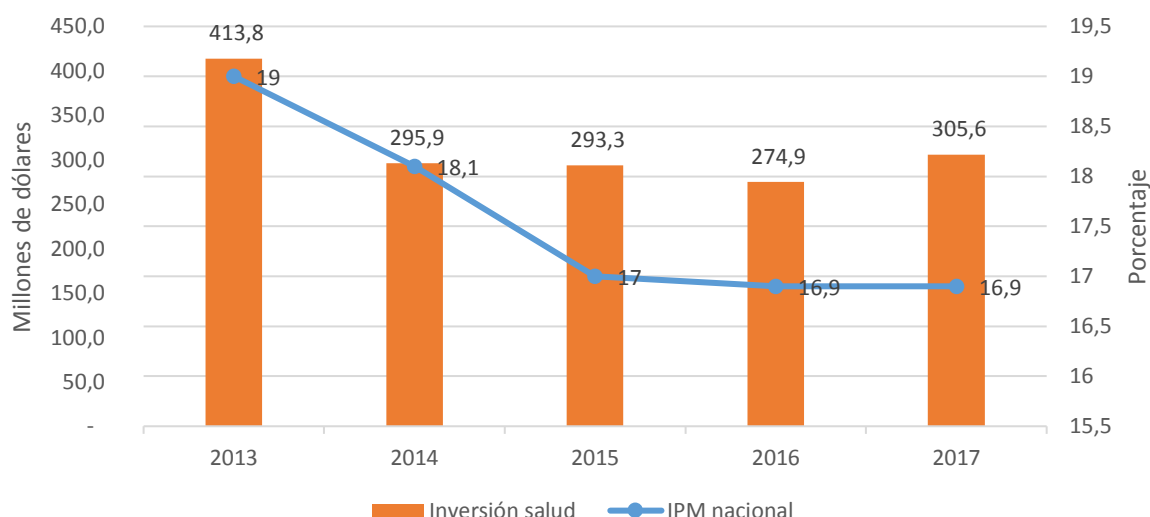


Figura 8. Relación entre la inversión pública en el sector salud y el IPM.

Fuente: INEC.

El comportamiento que ha mantenido la inversión pública en la salud no muestra necesariamente una relación directa sobre los niveles de pobreza, puesto que la exposición de los datos no conlleva un mayor margen longitudinal, por lo que no es posible medir la relación que existe entre inversión pública y los niveles de pobreza sin incurrir en un análisis econométrico.

La relación entre ambas variables se muestra a través de la realización de un gráfico de dispersión que contempla las dos variables especificadas para este estudio, considerando una periodicidad desde el año 2008 al 2017.

Tabla 4. Variables para la elaboración del modelo de regresión lineal. Años 2008-2017.

Año	Inversión salud X (millones de US\$)	IPM nacional Y (porcentajes)
2008	174,6	28,6
2009	126,4	27,2
2010	174,1	24
2011	188,1	20,6
2012	255,8	19,1
2013	277	19
2014	295,9	18,1
2015	293,3	17
2016	274,9	16,9
2017	305,6	16,9

Fuente: Adaptado del INEC y Ministerio de Finanzas.

Bravo Placeres; León Segura

Lo antes señalado permite constatar la correlación negativa que existe entre la inversión pública, representada en el eje de abscisas, y del Índice de Pobreza Multidimensional, ubicada en el eje de las ordenadas, reflejada en el coeficiente R², el mismo que muestra un valor de 0,8193, por lo que se puede mencionar que la variación en los niveles de pobreza del Ecuador está explicada en un 81,9% por el incremento o disminución de la inversión pública en salud, por lo que se sostiene que existe una correlación fuerte entre ambas variables.

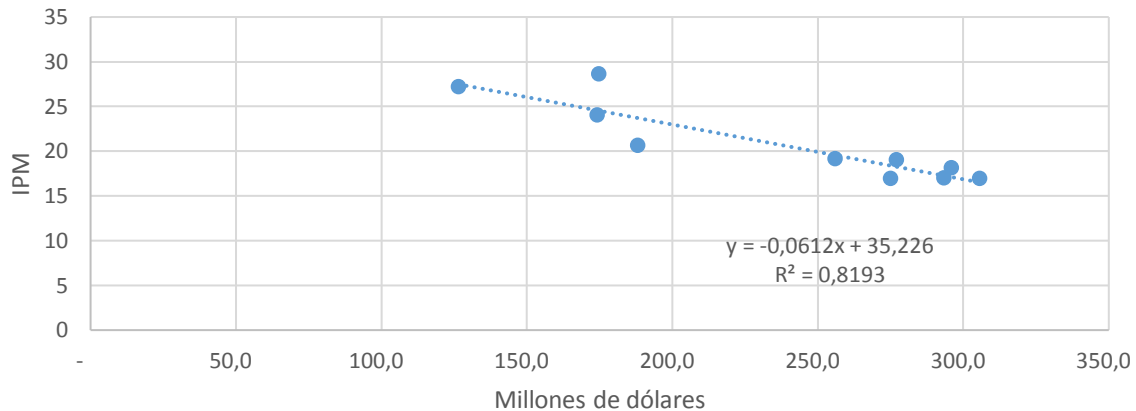


Figura 9: Correlación entre la inversión pública y el IPM nacional. Años 2008-2017.

Fuente: Adaptado del INEC y Ministerio de Finanzas

La función de correlación se explica de la siguiente forma:

$$Y = b_1X + b_0$$

Y: Variable dependiente (IPM)

X: Variable independiente (inversión pública)

b₁: coeficiente de regresión

b₀: el valor base de la ordenada en el punto que X es 0

De modo que, para entender la relación entre las variables, reflejadas en la función presentada en la figura No. 17, que se establece como $Y = -0,0612X + 35,226$, se puede señalar lo siguiente:

- Si la inversión pública en salud (X) fuera de un valor 0 dejaría como resultado que el IPM (Y) se ubicara en un valor de 35,23%;
- Si X fuera de US\$ 100 millones, el resultado de Y sería de 29,11%;
- Si X fuera de US\$ 500 millones, el resultado de Y sería de 4,63%.

De tal forma, la fórmula de regresión lineal simple indica que, por cada millón de dólares de incremento en la inversión pública en salud, el IPM se reducirá en 0,0612 puntos, lo que se muestra como un resultado ideal para la consecución de la erradicación de la pobreza en el país, pero que no se vuelve concluyente debido a que existen infinidad de factores que intervienen en el fenómeno socioeconómico a los que la inversión pública en salud no interfiere.

CONCLUSIONES

La inversión pública en salud en el período comprendido entre los años 2013-2017 ha sido considerablemente impulsada por el Estado ecuatoriano. Los niveles de pobreza por ingresos se han visto reducidos en el período 2013-2017, pasando de una incidencia del 25,6% en el 2013, a ser del 21,5% al 2017. Mientras que la extrema pobreza por este método se redujo en 0,1 puntos porcentuales en estos años, pasando de 8,5% a 8,4% a nivel nacional.

Los logros alcanzados por el Ecuador testimonian que es posible disminuir la inequidad, aumentar la justicia social y disminuir la pobreza con políticas públicas que expresen la voluntad política de dar solución al problema y que al mismo tiempo van conformando un nuevo paradigma y una métrica alternativa en relación a la pobreza como problema multidimensional y estructural.

El análisis de dispersión permitió demostrar que existe una correlación negativa entre la inversión pública en salud y el índice de Pobreza Multidimensional, demostrando que el incremento en el gasto de inversión en el sector salud revelará en un 81,93% la variación observada en el IPM.

REFERENCIAS

- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, Ecuador: Registro Oficial.
- Banco Mundial. (1990). *Informe de desarrollo social*. Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Banco Mundial. (2015). *Cinco medidas de alto impacto para combatir la pobreza y la desigualdad*. Obtenido de <https://www.dinero.com/economia/articulo/formas-de-combatir-la-pobreza-y-la-desigualdad-segun-banco-mundial/235176>
- Berner Herrera, H. (2014). *Pobreza multidimensional en Chile: una nueva mirada*. Chile. Obtenido de http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Pobreza_Multidimensional_Chile_heidi_Berner.pdf
- Bravo, N. (2017). El desarrollo y las políticas públicas. *POLIS, Revista Latinoamericana*, 25-50.
- Bueno Suárez, C., & Osuna Llana, J. L. (Octubre de 2013). Evaluación del diseño de políticas públicas: Propuesta de un modelo integral. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (57), 37-66.
- Bustelo, P. (1994). El Banco Mundial y Desarrollo Económico: Un análisis crítico. En J. de la Iglesia, *El orden económico mundial*. Banco Mundial, FMI, GATT (págs. 151-168). Madrid, España: Síntesis.

- Calderón Ortiz, G. (2009). Las políticas públicas y el combate a la pobreza. *REDPOL*, (1), 1-28.
- Canto Saenz, R. (2015). Políticas públicas, racionalidad y razón. *Tópicos. Revista de Filosofía*, (49), 259-290.
- Chang, H.-J. (2007). *La administración de la inversión pública*. Londres, Reino Unido: Universidad de Cambridge.
- Congreso Nacional. (1993). *Decreto Ejecutivo 529. Reglamento a la ley de presupuestos del sector público*. Quito, Ecuador: Registro Oficial. Obtenido de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/regla_presup_publ.pdf
- DANE. (2015). *Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia*. Bogotá, Colombia: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-sociales/pobreza>.
- Deaton, A. (12 de 10 de 2015). *El Mundo*. Obtenido de Angus Deaton, Premio Nobel de Economía 2015 por su análisis sobre el "consumo, pobreza y bienestar": <https://www.elmundo.es/economia/2015/10/12/561b94f6e2704efb738b4604.html>
- Dente, B., & Subirats, J. (septiembre de 2014). *Decisiones Públicas. Análisis y estudio de los procesos de dirección en políticas públicas*. Barcelona, España: Ariel.
- Easterlin, R. A. (1974). Does Economic Growth Improve the Human Lot? Some Empirical Evidence. En P. A. David, & M. W. Reder, *Nations and Households in Economic Growth: Essays in Honor of Moses Abramovitz*. New York: Academic Press.
- Edo, M. (2002). *Amarthya Sen y el desarrollo como libertad*. Tesis de posgrado, Universidad Torcuato Di Tella, Departamento de Ciencia Política y Gobierno, Roma, Italia.
- Ferriol Muruaga, A., Castiñeiras, R., & Therbon, G. (2005). *Política social : El mundo contemporáneo y las experiencias de Cuba y Suecia*. Montevideo, Uruguay: Tradinco.
- Galiano Maritan, G., & Tamayo Santana, G. (2018). Análisis constitucional de los derechos personalísimos y su relación con los derechos del buen vivir en la Constitución de Ecuador. *Revista de Derecho Privado*(34), 123-156.
- Girondella Mora, L. (7 de diciembre de 2011). *¿Qué es pobreza relativa?* Obtenido de Contrapeso.info: <http://contrapeso.info/2011/que-es-pobreza-relativa/>
- INEC. (2015). *Metodología de construcción del agregado del consumo y estimación de la línea de pobreza en el Ecuador*. Quito: INEC. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ECV/ECV_2015/documentos/150410%20ECVMetodologia.pdf
- INEC. (2017). *Reporte de pobreza y desigualdad*. <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2017/Junio/Informe%20pobreza%20y%20desigualdad%20-%20jun%202017%2014072017.pdf>: Quito, Ecuador.

- Jeffrey D, S. (2005). *El fin de la pobreza: Cómo conseguirlo en nuestro tiempo*. Barcelona, España: Arena Abierta.
- Knill, C., & Tosun, J. (2012). *Public policy : A new Introductions*. Londres, Reino Unido: Palgrave Macmillon.
- León Tamayo, D. F. (10 de Julio de 2017). *Alkire and Foster methodology in the measurement of Multidimensional Poverty: the Colombian case*. Obtenido de MPRA PAPER: <https://mpra.ub.uni-muenchen.de/80102/>
- López Becerra, M. H. (2007). El asunto de las políticas públicas. *Revista Luna Azul*(24), 105-122.
- Lucio, R., Villacrés, N., & Rodrigo, H. (2011). Sistema de salud de Ecuador. *Salud Pública de México*, 53(Supl 2), 85-105.
- Márquez Sánchez, F., Carriel Fuentes, O. C., & Salazar Cantuñi, R. E. (2017). Ecuador: Inversión Pública y Empleo (2007-2016). *Revista Espacios*, 38(52), 30-45.
- Marx, C. (29 de 06 de 2016). *Trabajo Asalariado y Capital*. Marxists Internet Archive. Obtenido de <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/49-trab2.htm>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (29 de 10 de 2018). *Ministerio de Economía y Finanzas, Ecuador*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/2010/tomo1/6_inversion_publica.pdf
- Molina Guzmán, A. (enero-abril de 2019). Funcionamiento y gobernanza del Sistema Nacional de Salud del Ecuador. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*(63), 185-205.
- Organización de Naciones Unidas. (1995). *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*. Copenhague, Dinamarca. Obtenido de <https://www.un.org/documents/ga/conf166/aconf166-9sp.htm>
- Ortegón, E., & Pacheco, J. F. (2004). *Los sistemas nacionales de inversión pública en Centroamérica : marco teórico y análisis comparativo multivariado*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Pampillo, R., & De Haro, C. M. (29 de 10 de 2018). *Economía Política*. Obtenido de [https://www.civismo.org/files/2015.10.13_Expansion_RafaelPampillon_Aumentar%20el%20bienestar%20y%20reducir%20la%20pobreza\(1\).pdf](https://www.civismo.org/files/2015.10.13_Expansion_RafaelPampillon_Aumentar%20el%20bienestar%20y%20reducir%20la%20pobreza(1).pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). *Preguntas frecuentes - Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)*. Obtenido de <http://hdr.undp.org/es/faq-page/multidimensional-poverty-index-mpi#t295n2515>
- Rabotnikof, N. (1993). Lo público y sus problemas : notas para una reconsideración. *Revista Internacional de Filosofía Política*, (2), 75-98.
- Roth Deubel, A. N. (2002). *Políticas Públicas. Formulación, Implementación y Evaluación*. Bogotá, D.C, Colombia: Ediciones Aurora.

- Ruiz, G. (26 de 01 de 2015). Costa Rica se estanca en reducción de la pobreza y la desigualdad. *La Nación*, pág. 2.
- Saldarriaga Barrón, E. M. (octubre 2015-marzo 2016 de 2015). Angus Deaton y las Decisiones individuales de consumo, el bienestar y la pobreza. *Acta Herediana*, 57, 63-66.
- Secretaría de Desarrollo Social. (2016). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social*. México D.F., México: <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Decreto Ejecutivo No. 34-2017*. Quito, Ecuador: Registro Oficial. Obtenido de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/07/decreto_34_2017-junio-15_20170515094145.pdf
- SENPLADES. (2008). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito, Ecuador.
- SENPLADES. (2015). *Índice de Pobreza multidimensional*. Quito, Ecuador.
- SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021 Toda una Vida*. Recuperado el 19 de Julio de 2018, de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida de Ecuador*. Recuperado el 15 de Julio de 2018, de Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y El Caribe: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-2017-2021-toda-una-vida-de-ecuador>
- Stiglitz, J. E. (2008). *Informe de la Comisión para el Desempeño Económico del progreso Social*. Lisboa, Portugal.
- Subirats, J. (1992). *Análisis de las Políticas Públicas y eficacia de la administración*. Madrid, España: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Verdera, F. (29 de 10 de 2018). *Las políticas para enfrentar la pobreza*. CLACSO. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/verdera/06politicas.pdf>